



INFORME DE ACTIVIDAD DEL OIAD



Periodo

1 de mayo de 2025 – 30 de abril de 2026



OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE
LA ABOGACÍA EN RIESGO

25 | 26



MIEMBROS DEL OIAD

Miembros activos: 45

Alemania:

- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE HAMM
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE COLONIA

Bélgica:

- » COLEGIO DE ABOGADOS DE BRUSELAS

Camerún:

- » COLEGIO DE ABOGADOS DE CAMERÚN

España:

- » CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA (CGAE)
- » ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BARCELONA
- » ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA
- » ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MADRID
- » ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE TALAVERA
- » MUY ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PAMPLONA

Francia:

- » CONSEIL NATIONAL DES BARREAUX (CNB)
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE AIX-EN-PROVENCE
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GUAYANA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE HAUTS-DE-SEINE
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LILLE
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LYON
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MARSELLA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE NANTES
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE NIZA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE PARÍS
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE RUAN
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ESTRASBURGO
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE TOURS

México:

- » ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO (INCAM)

República Democrática del Congo:

- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE LUALABA

Reino Unido:

- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE INGLATERRA Y GALES

Suiza:

- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE GINEBRA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE NEUCHÂTEL
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE VAUD

Turquía:

- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE DIYARBAKIR
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ESTAMBUL

Italia:

- » CONSIGLIO NAZIONALE FORENSE (CNF)
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BOLONIA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BRESCIA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MESSINA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MILÁN
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MÓDENA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE MONZA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE PADUA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE PATTI
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ROMA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE ROVERETO
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE TORRE ANNUNZIATA
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE TURÍN
- » COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE VERONA

Miembros asociados: 22

- » AVOCATS EUROPÉENS DÉMOCRATES
- » ASF FRANCE
- » BELARUSIAN ASSOCIATION FOR HUMAN RIGHTS LAWYERS (BAHRL)
- » CHINA HUMAN RIGHTS LAWYERS CONCERN GROUP
- » CONFÉRENCE DES BÂTONNIERS
- » CCBE
- » DÉFENSE SANS FRONTIÈRES - AVOCATS SOLIDAIRES
- » ENDANGERED LAWYERS - AVVOCATI MINACCIATI
- » FNUJA
- » FRONLINE LAWYERS ASSOCIATION
- » IDHBP
- » LAWYERS FOR LAWYERS
- » SAF
- » UJA AIX EN PROVENCE
- » THE ARRESTED LAWYERS INITIATIVE
- » UNION DES JEUNES AVOCATS DE MARSEILLE
- » BERLINER ANWALTSVEREIN EV
- » ASSOCIATION DES JURISTES PROGRESSISTES (GENÈVE)
- » UNION INTERNATIONALE DES AVOCATS (UIA)
- » AFGHANISTAN INDEPENDENT BAR ASSOCIATION IN EXILE (AIBAE)
- » ASOCIACIÓN DE ABOGADAS Y ABOGADOS, JUECES Y FISCALES DE DERECHOS HUMANOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (AJUFIDH)
- » PAN AFRICAN LAWYERS UNION (PALU)

Miembros aliados: 1

- » ASOCIACIÓN PRO DERECHOS HUMANOS DE ESPAÑA (APDHE)

PRÓLOGO DEL PRESIDENTE DEL OIAD



El año de la presidencia italiana del Observatorio se ha caracterizado por el fortalecimiento de las actividades del OIAD y por el aumento de su proyección internacional.

El recrudecimiento de los conflictos armados y las graves e inaceptables violaciones del derecho internacional humanitario han reforzado nuestra determinación y nuestro compromiso con los abogados y abogadas en situación de riesgo, que continúan ejerciendo su profesión con plena independencia, exigiendo el respeto de los derechos fundamentales, las garantías de un juicio justo y el Estado de derecho.

Durante el período 2025-2026, cinco nuevos miembros activos se incorporaron al OIAD, entre ellos el Colegio de la Abogacía de Estambul y el Colegio de la Abogacía de Inglaterra y Gales. Asimismo, la Unión Panafricana de Abogados (PALU), que agrupa a los colegios de la abogacía de los países africanos, se incorporó como miembro asociado.

Estas prestigiosas adhesiones constituyen la mejor prueba del fortalecimiento de las acciones concretas desarrolladas por el OIAD y del creciente reconocimiento de su labor a escala mundial.

Hemos tramitado más de 60 casos de compañeros/as injustamente perseguidos por el ejercicio de su profesión en América, Asia, África e incluso Europa.

Hemos prestado asistencia inicial, incluida ayuda económica, a 39 compañeros/as en situación de peligro, principalmente en la República Democrática del Congo (RDC), pero también en Ruanda, Bangladés y Turquía.

Nuestros observadores han participado en más de 15 misiones de observación de juicios, especialmente en Turquía y Túnez, países geográficamente cercanos y donde persisten graves vulneraciones de la libertad de expresión y del derecho de defensa.

En el marco de las misiones prospectivas, el OIAD participó en una misión internacional de juristas en Guatemala, cuyo informe final fue presentado el 9 de marzo de 2026 en la Ciudad de Guatemala.

En relación con los mecanismos internacionales de protección de los derechos fundamentales, el OIAD ha continuado su labor de elaboración de informes alternativos presentados en el marco del Examen Periódico Universal (EPU). En este contexto, se elaboró un informe dedicado a la situación de la abogacía en Ruanda.

El Observatorio también presentó un informe de medio término del EPU sobre Filipinas. Asimismo, se publicaron dos informes documentados sobre la situación en El Salvador e Irán.

En un futuro próximo, deberemos hacer todo lo posible para promover la ratificación del Convenio Europeo para la Protección de la Profesión de la Abogacía por parte de los Estados que ya lo han firmado.

Quiero expresar mi agradecimiento a los miembros de la Mesa y de nuestra Secretaría por su compromiso constante, así como a todas las personas que han contribuido al logro de nuestros objetivos. Deseo, asimismo, el mayor de los éxitos a la nueva presidencia.

Roma,

D. Leonardo Arnau

Presidente del Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD)

INFORME DE ACTIVIDAD DEL OIAD



25 | 26

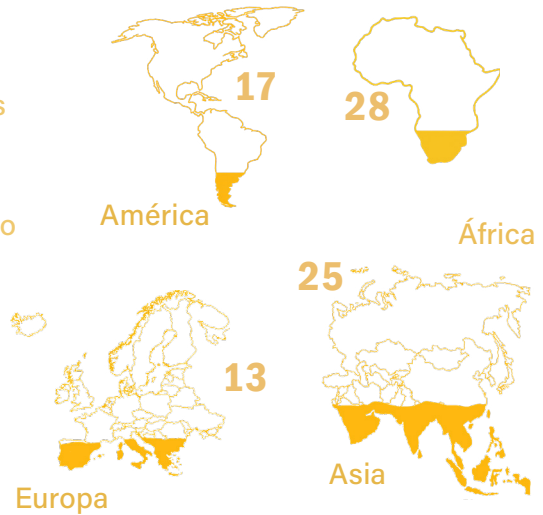
ÍNDICE

EL INFORME RESUMIDO – LA ACTIVIDAD DEL OIAD DURANTE EL PERIODO 2025-2026	6
1. ALERTAR Y DENUNCIAR	6
2. OBSERVAR, ANALIZAR Y DOCUMENTAR	6
3. APOYAR Y FORTALECER	7
4. FORMAR Y DAR VISIBILIDAD	7
PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE LA ABOGACÍA EN RIESGO ...	8
PARTE 1 - ALERTAR Y DENUNCIAR	11
1. ALERTAS, CARTAS Y COMUNICADOS	11
2. MAPA DE ALERTAS DE LA ABOGACÍA EN RIESGO DEL OIAD.....	12
PARTE 2 - OBSERVAR, ANALIZAR Y DOCUMENTAR	14
1. MISIONES DE OBSERVACIÓN	14
TÚNEZ: Sonia Dahmani, Ahmed Souab y Ahmed Nejib Chebbi	15
TURQUÍA: Decano y Consejo del Colegio del Colegio de la Abogacía de Estambul	16
2. MISIONES PROSPECTIVAS.....	17
Guatemala.....	17
3. EL OIAD CONTINÚA SU ACTUACIÓN ANTE LAS NACIONES UNIDAS	18
PARTE 3 - APOYAR Y FORTALECER	20
1. APOYO FINANCIERO	21
2. ASISTENCIA JURÍDICA	23
PARTE 4 - FORMAR Y DAR VISIBILIDAD	24
1. EVENTOS.....	24
Día Internacional del Juicio Justo 2025: Túnez.....	24
Convenio del Consejo de Europa sobre la protección de la profesión de la abogacía	25
Día Internacional 2026: Campaña sobre Estados Unidos	26
2. PREMIOS DE DERECHOS HUMANOS.....	27
Premio OIAD 2025: Andrea Del Rocío Torres Bobadilla e Ibrahim Özden Kaboğlu, decano del Colegio de la Abogacía de Estambul y su Junta de Gobierno	27
Premio Sir Henry Brooke 2026: Ruth López (candidatura propuesta por el OIAD) 28	
Premio de Derechos Humanos del CCBE 2026: candidatura conjunta promovida por el OIAD	28
Premio Ebru Timtik 2025: Ahmed Souab.....	28
3. FORMACIÓN	29
Segundo taller de formación del OIAD sobre seguridad y riesgos psicosociales	29
4. FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN	29

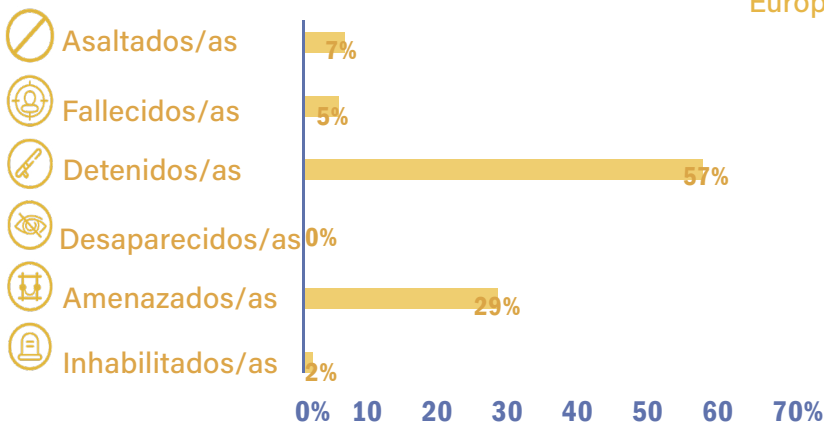
EL INFORME RESUMIDO - LA ACTIVIDAD DEL OIAD DURANTE EL PERÍODO 2025-2026

1. ALERTAR Y DENUNCIAR

83 acciones de incidencia realizadas en apoyo de abogados/as en riesgo



41 alertas



2. OBSERVAR, ANALIZAR Y DOCUMENTAR

16 misiones realizadas en apoyo de abogados/as en riesgo

15 Misiones de observación judicial

1 Misión prospectiva



Elaboración de informes y contribuciones en el ámbito internacional

En el marco del Examen Periódico Universal (EPU):

- 1 informe alternativo presentado
 - 2 informes de medio término presentados
 - 3 informes en curso
- » Ruanda
 - » Guatemala
 - » Filipinas
 - » Uganda
 - » Ucrania
 - » Venezuela

Otros informes publicados:

- 3 informes país
- » El Salvador
- » Irán
- » Estados Unidos

12 informes de misiones

3. APOYAR Y FORTALECER

Apoyo financiero

85,808€ movilizados

para apoyar a 40 abogados y abogadas en riesgo



Motivos de la ayuda:

relocalización, necesidades básicas, gastos administrativos y jurídicos

Apoyo jurídico y fortalecimiento



Llamamiento a expertos entre nuestros miembros



Certificados de riesgo



Derivación a otros programas de protección



Red y colaboraciones

4. FORMAR Y DAR VISIBILIDAD

Participación del OIAD en 5 eventos internacionales de promoción y sensibilización

Difusión



5 Newsletters
2,972 destinatarios

Comunidad



+363 seguidores en LinkedIn
1,343 en total

Novedad



Resumen semanal de las actividades del OIAD

Formación



Formación sobre seguridad y riesgos psicosociales

PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE LA ABOGACÍA EN RIESGO

El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) es una iniciativa del Conseil National des Barreaux (Francia), del Barreau de Paris (Francia), del Consejo General de la Abogacía Española y del Consiglio Nazionale Forense (Italia).

Creado el 21 de abril de 2016, el OIAD tiene como objetivo defender a los abogados y abogadas amenazados en el ejercicio de su profesión y denunciar las situaciones que vulneran los derechos de la defensa.

El OIAD tiene como ambición integrarse en el panorama de los mecanismos de protección de los abogados/as en general y de los abogados/as defensores de los derechos humanos en particular, complementando los dispositivos existentes y trabajando en estrecha colaboración con las redes establecidas.

Al reunir a un gran número de Colegios de la Abogacía y organizaciones, el OIAD se sitúa como un actor esencial, de alcance internacional, en la defensa de la abogacía en riesgo.

Metodología del Observatorio

El Observatorio sigue reforzando su capacidad de acción mediante guías internas de buenas prácticas elaboradas para verificar la información y las solicitudes concretas, con el fin de garantizar una respuesta óptima a las necesidades de los abogados y abogadas que buscan visibilidad y apoyo. Estas guías tienen por objeto facilitar la puesta en marcha de la acción del OIAD en distintas fases, en particular para:

Verificar

1

- » El mandato específico del OIAD: condición de abogado(a) de la persona en riesgo
- » Existencia y concreción en riesgo

Evaluar la gravedad del riesgo

2

En función de los criterios relativos a la situación del abogado(a): obstrucción al ejercicio de la profesión, suspensión del ejercicio profesional, daños físicos y morales, amenazas de muerte, detención, condena a pena de muerte, etc.

Activar los mecanismos disponibles

3

Incidencia	Alertas	Misiones	Observación judicial	Ayudas de emergencia	Asistencia financiera
	Recomendaciones		Investigaciones		Asistencia jurídica

Organigrama del OIAD

ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

- » Función: administra la asociación
- » Composición:

MIEMBROS FUNDADORES



Barreau de Paris | Francia



Conseil National des Barreaux | Francia



Consejo General de la Abogacía Española
| España



Consiglio Nazionale Forense | Italia

- » Presidencia anual rotatoria entre los miembros fundadores
- » Reuniones mensuales

SECRETARÍA

- » Función: se encarga del seguimiento, la coordinación y la ejecución diaria de las acciones del OIAD
- » Composición:
 - » 5 miembros de la Secretaría en representación de cada miembro fundador
 - » 3 consultoras
- » Reuniones semanales

ASAMBLEA GENERAL

- » Composición:
 - » Miembros fundadores y activos (con derecho a voto)
 - » Miembros asociados y aliados (voz consultiva)

MIEMBROS ROTATORIOS (2024-2026)



Ordine degli Avvocati di Bologna
| Italia



Barreau de Rouen | Francia

¿Quiénes son los miembros del OIAD?

El OIAD cuenta actualmente con 45 miembros activos, 22 miembros asociados y 1 miembro aliado¹. Durante el periodo 2025-2026, el OIAD ha tenido el placer de dar la bienvenida a 5 nuevos miembros activos, 1 nuevo miembro asociado y 1 nuevo aliado, que han venido a reforzar la defensa de los colegas de todo el mundo:



Colegio de la Abogacía de
Estambul | Turquía



Consiglio dell'Ordine degli Avvocati
Torre Annunziata

Colegio de la Abogacía de Torre
Annunziata | Italia



Colegio de la Abogacía de Vaud
| Suiza



Colegio de la Abogacía de
Guayana | Francia



The Law Society
of England and Wales

Colegio de la Abogacía de
Inglaterra y Gales | Reino Unido



Asociación Pro Derechos Humanos
de España | España



Pan African Lawyers Union
Union Panafricaine des Avocats
União Pan-Africana dos Advogados
اتحاد المحامين الأفارقة

Pan African Lawyers Union
(PALU)

OTRAS COLABORACIONES

En el marco de sus actividades de investigación y defensa, el Observatorio ha renovado su colaboración informal con la Clínica de Doctorado en Derechos Humanos Aix Global Justice, lo que ha permitido al OIAD contar con el apoyo de la Clínica en la redacción del informe presentado en el marco del Examen Periódico Universal (EPU) de Bielorrusia en abril de 2025.

El Observatorio también ha reforzado la colaboración con sus miembros a través de llamamientos a expertos, realizadas para asesorar a compañeros y compañeras en riesgo.

¹ Véase la página 2 para consultar la lista completa de miembros del OIAD.

PARTE 1. ALERTAR Y DENUNCIAR

1. ALERTAS, CARTAS Y COMUNICADOS

El periodo 2025/2026 se ha caracterizado por la multiplicación de conflictos armados, el aumento del recurso a la violencia y el auge de las derivas autoritarias. En este entorno inestable, los abogados y abogadas —como actores esenciales en la defensa de los derechos humanos y del Estado de derecho— son cada vez más frecuentemente objeto de ataques, precisamente por su papel y compromisos.

DURANTE EL PERIODO 2025/2026, EL OBSERVATORIO LLEVÓ A CABO 83 ACCIONES DE INCIDENCIA EN FAVOR DE 67 ABOGADOS Y ABOGADAS EN RIESGO

Se ha prestado especial atención a los contextos africano y asiático, donde los abogados/as se enfrentan cada vez más a presiones e intimidaciones, que implican detenciones arbitrarias, o incluso la incoación de procedimientos judiciales en represalia por su actividad profesional.

Por otra parte, la situación de la profesión de la abogacía en Centroamérica también ha constituido un eje principal de atención durante este periodo; en particular, el OIAD pudo documentar numerosos casos de persecución en Guatemala y El Salvador. Paralelamente, se ha prestado especial atención a Estados Unidos, país destacado con motivo del Día Internacional de la Abogacía en Riesgo 2026, donde numerosos abogados y abogadas comprometidos, en particular con la defensa de los derechos de las personas migrantes o en litigios sensibles se enfrentan a presiones, intimidaciones o amenazas directamente relacionadas con el ejercicio de su profesión, ante una creciente injerencia del poder político en el ámbito judicial.

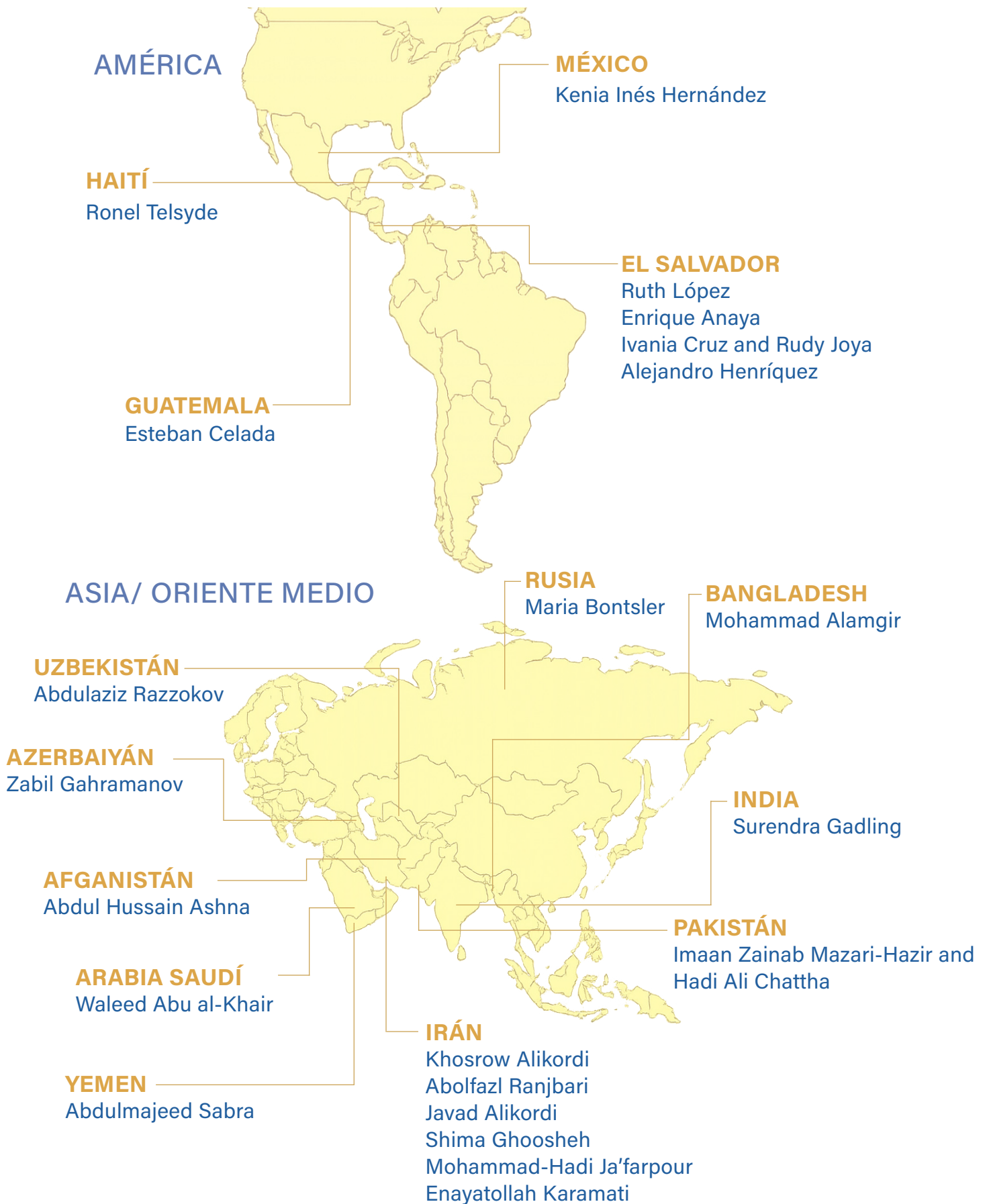
Estas dinámicas reflejan el carácter global de la amenaza que se cierne sobre la profesión de la abogacía y la necesidad de seguir reivindicando su protección e independencia, indispensables para el buen funcionamiento del Estado de derecho.

La difusión mediática de estas situaciones es una de las principales herramientas de incidencia del OIAD. Dependiendo de la situación particular de cada abogado/a, el OIAD comunica de forma pública² o confidencial.³

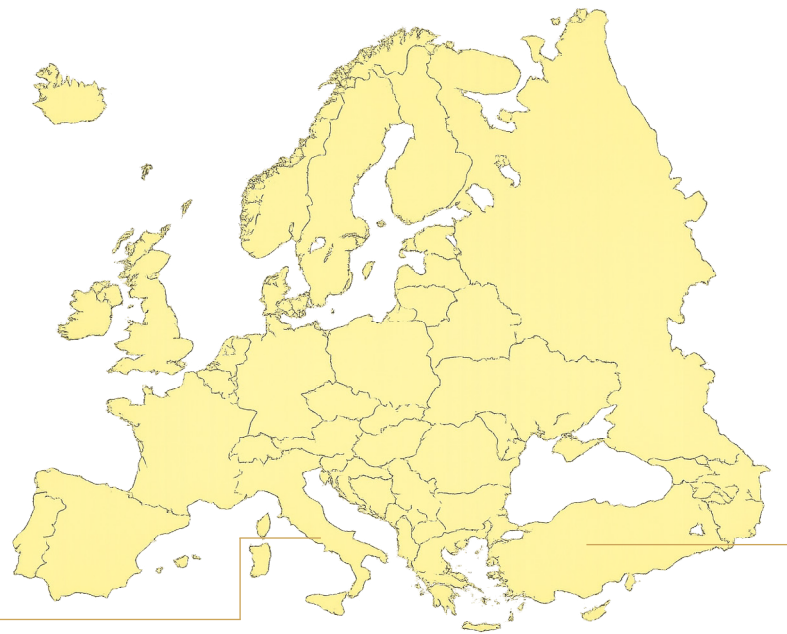
² El OIAD publica sus alertas y comunicados y participa en declaraciones conjuntas junto con organizaciones colaboradoras.

³ El OIAD presta apoyo a los compañeros y compañeras en riesgo dirigiéndose directamente a las autoridades competentes mediante correspondencia oficial.

2. MAPA DE ALERTAS DE LA ABOGACÍA EN RIESGO DEL OIAD



EUROPA



ITALIA

Alessandra Ballerini

TURQUÍA

Suna Bilgin

ÁFRICA

TÚNEZ

Ahmed Souab
Sonia Dahmani
Ayachi Hammami

RDC

Médard Palankoy
Guillaume Muyembe
Olivier Fataki Lungwe, Christian Loseka
Mitamba, Eric Shejembe Ruhimbana,
Alphonse Eric Mushuka and
Augustin Rukakiza Mitambo

GUINEA

Mohamed Traoré

SUDÁN

Aboubakr Mansour
Five lawyers in Khartoum
Rehab Mubarak

BURKINA FASO

Ini Benjamine Esther Doli

KENIA

Martin Mavenjina
Brian Kagoro

GUINEA ECUATORIAL

Gemma Jones

UGANDA

Abed Nasser Mudyobole

ANGOLA

Zola Ferreira Bambi

SUDAFRICA

Chinette Gallichan

PARTE 2. OBSERVAR, ANALIZAR Y DOCUMENTAR

Una segunda línea de trabajo importante del OIAD consiste en participar en misiones de observación judicial y misiones prospectivas. Toda participación del OIAD en una misión está sujeta a la validación de la Junta Directiva. Una vez validada, se redactan los términos de referencia de la misión y se incluyen en una convocatoria de manifestaciones de interés, dirigida a todos nuestros miembros con el fin de constituir un equipo de observadores.

Durante el periodo 2025-2026, el OIAD siguió apoyando a los profesionales de la abogacía de Turquía y Túnez en un contexto de creciente deterioro del Estado de derecho y de amenazas a la independencia de la profesión. El Observatorio también se desplazó a Guatemala en el marco de una misión prospectiva destinada a evaluar la situación de la profesión de la abogacía y la independencia judicial. Esta visita permitió evaluar de forma concreta las realidades locales y formular recomendaciones concretas dirigidas a las autoridades guatemaltecas.

A través de sus misiones de observación judicial y prospectivas, el OIAD ha podido continuar documentando las violaciones de los derechos de la defensa y reafirmar la importancia de la solidaridad internacional expresada hacia los compañeros y compañeras en riesgo en todo el mundo.

1. MISIONES DE OBSERVACIÓN

Las misiones de observación judicial constituyen una herramienta esencial para evaluar el respeto de las garantías procesales y del derecho a un juicio justo. Al garantizar una presencia internacional durante las audiencias, el OIAD contribuye a prevenir las violaciones, a documentar las vulneraciones del derecho a la defensa y a reforzar la visibilidad de las situaciones de riesgo.

En este sentido, el OIAD ha puesto en marcha, en colaboración con la organización *Lawyers for Lawyers*, una nueva iniciativa destinada a promover la observación de audiencias a través de representantes locales. Estos observadores, en representación de las organizaciones, permiten garantizar un seguimiento más regular de los procedimientos, incluso en contextos en los que el despliegue de equipos internacionales resulta complejo, al tiempo que refuerzan la representatividad local y la capacidad de respuesta de las acciones de seguimiento.

NÚMERO TOTAL DE MISIONES **16**



TÚNEZ

Sonia Dahmani, Ahmed Souab y Ahmed Nejib Chebbi

Tras haber asumido un compromiso continuo con la defensa de los derechos de [Sonia Dahmani](#), abogada y columnista detenida en mayo de 2024, el Observatorio mantuvo una presencia reforzada en Túnez para manifestar su apoyo a toda la profesión.



A través de varias misiones de observación judicial, el OIAD prestó su apoyo a [Ahmed Souab](#), detenido el 21 de abril de 2025 en su domicilio de Túnez tras una intervención pública en la que había criticado el desarrollo del juicio por «conspiración contra la seguridad del Estado».

Esta movilización dio sus frutos y condujo a la puesta en libertad condicional de Sonia Dahmani y Ahmed Souab, el 27 de noviembre de 2025 y el 23 de febrero de 2026, respectivamente.

También en el marco del llamado caso de conspiración, el OIAD asistió a la audiencia de Ahmed Nejib Chebbi, abogado retirado de 82 años, condenado a 12 años de prisión en diciembre de 2025.

La situación sigue siendo preocupante, ya que Sonia Dahmani fue condenada de nuevo a una pena de 18 meses de prisión con ejecución inmediata el 13 de abril de 2026 en el caso «Racismo II», lo que evidencia la persistencia de las presiones ejercidas contra los y las abogadas en Túnez.

En total, se llevaron a cabo nueve misiones de observación judicial entre junio de 2025 y febrero de 2026 en Túnez.



[Consulte las alertas sobre Túnez](#)



[Consulte los informes de las misiones](#)



TURQUÍA

Decano y Consejo del Colegio de la Abogacía de Estambul

En el marco de los procedimientos iniciados contra el Colegio de la Abogacía de Estambul, miembro del OIAD, el Observatorio continuó participando en las misiones de observación judicial a lo largo de todo el proceso.

En marzo de 2025, el decano Ibrahim Kaboğlu y los miembros del Consejo del Colegio de la Abogacía de Estambul fueron destituidos a raíz de un comunicado de prensa publicado por el Colegio. Paralelamente, se inició un proceso penal contra ellos.



Estas acciones judiciales ilustran las injerencias continuadas ejercidas sobre la profesión de la abogacía en Turquía y los ataques a la libertad de expresión, así como a la independencia de los colegios de la abogacía.

Tras varios meses de movilización nacional e internacional, marcados por la preocupación por el respeto del derecho de defensa y el desarrollo equitativo del juicio, este caso se ha convertido en un símbolo de la lucha por el Estado de derecho.

El OIAD ha expresado su firme apoyo al Colegio de la Abogacía de Estambul, que se incorporó al Observatorio en octubre de 2025. Además de asistir como observador a todas las vistas, el OIAD se unió a varias organizaciones para presentar, el 5 de septiembre de 2025, un escrito *amicus curiae*, poniendo de manifiesto la fragilidad jurídica del procedimiento y su carácter represivo, vinculado al ejercicio de las funciones profesionales de las personas demandadas. Estos procedimientos constituyen, por tanto, un ataque directo a la independencia de la abogacía y al cumplimiento por parte de Turquía de sus obligaciones internacionales en materia de protección de los abogados/as y de los colegios de la abogacía.

En una resolución de fecha 9 de enero de 2026, el Decano del Colegio de la Abogacía de Estambul, Kaboğlu, y los miembros de su Junta de Gobierno fueron finalmente absueltos. Este desenlace representa una importante victoria, fruto de la movilización colectiva de la abogacía y de las organizaciones que la respaldan, si bien el procedimiento continúa pendiente de apelación.



[Consulte el último informe de misión](#)



[Consulte el comunicado conjunto sobre el amicus curiae](#)

2. MISIONES PROSPECTIVAS



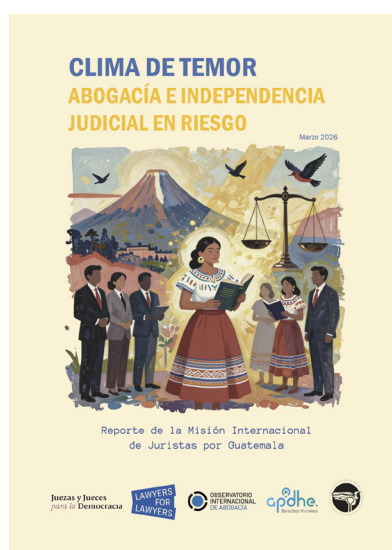
GUATEMALA

En el marco de sus misiones prospectivas, el OIAD coorganizó con *Lawyers for Lawyers* una misión internacional de juristas en Guatemala con el fin de evaluar la situación de la abogacía y la independencia judicial. Llevada a cabo en octubre de 2025, esta misión sobre el terreno permitió recabar testimonios directos y documentar las presiones ejercidas sobre los profesionales del derecho.

Las observaciones recopiladas ponen de manifiesto la existencia de prácticas preocupantes de acoso, criminalización y persecución de los abogados/as y los actores jurídicos, en particular a través de la instrumentalización del sistema penal. Estas dinámicas van acompañadas de campañas de estigmatización y presiones institucionales, dirigidas en particular a los profesionales implicados en la lucha contra la corrupción y las violaciones graves de los derechos humanos.



Esta misión permitió así documentar un clima de temor que afecta profundamente al ejercicio de la abogacía en Guatemala, al tiempo que puso de relieve la necesidad de una mayor movilización, tanto a nivel nacional como internacional, para garantizar la independencia judicial y la protección efectiva de los abogados y abogadas.



La información recopilada durante la misión se ha recogido en un informe disponible en inglés y en español, que se presentó en Guatemala el 9 de marzo de 2026, en presencia de representantes de las Naciones Unidas y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este documento sirve de base para la puesta en marcha de numerosas acciones de incidencia destinadas a denunciar la situación de la profesión de la abogacía en Guatemala.



Consulta el informe de la misión:
["Clima de temor: Abogacía e independencia judicial en riesgo"](#)



Grabación de la presentación del informe disponible:
<https://www.youtube.com/watch?v=S53ex6--3Fk>

3. EL OIAD CONTINÚA SU ACCIÓN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En el marco de su participación en los mecanismos internacionales de protección de los derechos fundamentales, el OIAD ha continuado con su compromiso en la redacción de informes alternativos presentados al **Examen Periódico Universal (EPU)**. En este sentido, se ha dedicado un informe a la situación de la abogacía en **Ruanda**, poniendo de relieve graves vulneraciones a la independencia de judicial y al ejercicio de la profesión. Los análisis del OIAD se han recogido en el [resumen de las contribuciones de las partes interesadas](#), en particular en lo que respecta a la influencia ejercida por el poder ejecutivo sobre los tribunales, así como a la falta de independencia de determinadas instancias, especialmente los tribunales especiales.



El Observatorio también contribuyó a los informes de medio término del EPU sobre **Filipinas** y **Guatemala**. Estas acciones de incidencia fueron posibles gracias a las investigaciones realizadas tras las misiones prospectivas llevadas a cabo en ambos países.

En este mismo marco de acción internacional, el OIAD, conjuntamente con *Lawyers for Lawyers*, presentó un **amicus curiae** ante el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la Detención Arbitraria en el caso de la abogada guatemalteca Claudia González.

Esta acción tenía por objeto aportar un análisis jurídico independiente sobre su detención y situar su caso en un contexto más amplio de criminalización de la abogacía en Guatemala. Hasta la fecha, el Grupo de Trabajo aún no se ha pronunciado sobre este asunto.

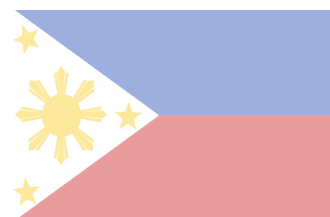
Informe de medio término del EPU sobre Guatemala



Informe del EPU sobre Ruanda



Amicus GTDA - Claudia González (Guatemala)



Informe de medio término del EPU sobre Filipinas

Por último, el OIAD ha reforzado sus relaciones con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados, proporcionando información pertinente y verificada sobre casos que afectan a abogados/as en situación de riesgo, contribuyendo así a impulsar su labor.

INFORMES PAÍS

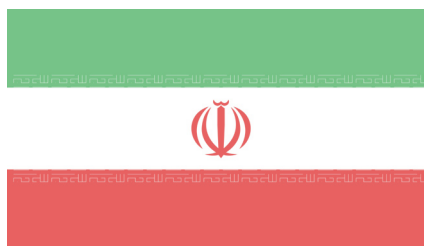
Dos informes publicados durante el período examinado ponen de relieve los ataques estructurales contra la abogacía en contextos nacionales marcados por el deterioro del Estado de Derecho.

La ficha país del OIAD sobre El Salvador analiza las consecuencias de las recientes reformas institucionales y del estado de excepción para el ejercicio de la abogacía. El informe destaca un debilitamiento de las garantías procesales, vulneraciones del secreto profesional y una creciente presión sobre la abogacía, en un contexto en el que su papel está siendo cada vez más cuestionado.

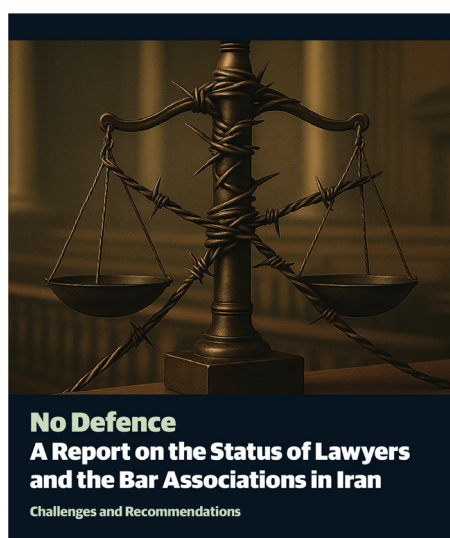
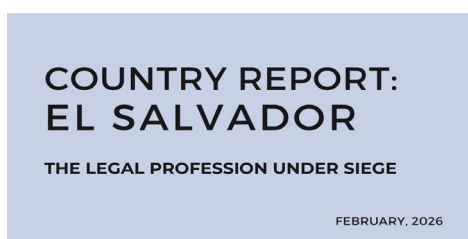
El informe sobre Irán, titulado «*No Defence*» (*Sin defensa*), fue elaborado por varias organizaciones internacionales con el apoyo del OIAD. El informe ofrece un panorama especialmente preocupante de la situación de los abogados/as y de los colegios de la abogacía en el país, documentando las restricciones al acceso a la profesión, las vulneraciones de la independencia de los colegios de la abogacía y los procedimientos emprendidos contra abogados/as, en particular contra aquellos implicados en la defensa de los derechos fundamentales.



Ficha del país: El Salvador



Informe sobre Irán: “Sin defensa”



PARTE 3. APOYAR Y FORTALECER



Testimonio de un abogado nicaragüense apoyado por el OIAD:

«Soy abogado nicaragüense. Desde 2018, he enfrentado una situación de alto riesgo, intimidación y acoso constante debido a mi labor de defensa de cientos de presos políticos en Nicaragua. Esta situación también se debe a que, como abogado, he representado a numerosos nicaragüenses que han denunciado violaciones de derechos humanos, tal como garantizaba la Constitución Política vigente en ese momento, así como a la difusión de información en redes sociales sobre la grave situación de derechos humanos en mi país.

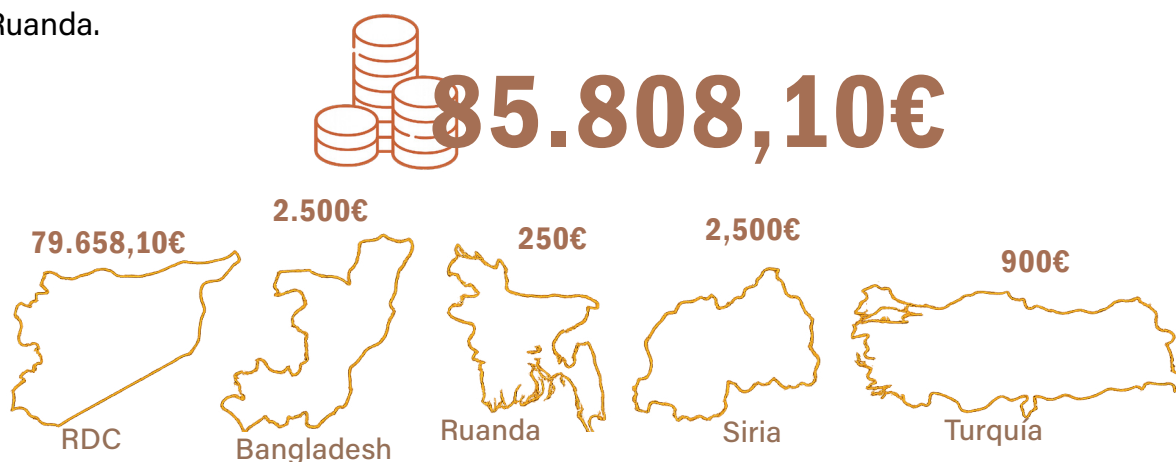
El Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (OIAD) ha documentado el seguimiento, hostigamiento y las amenazas que he sufrido como consecuencia de mi trabajo como abogado defensor de los derechos humanos. Desde que comencé a desarrollar esta labor, he asistido y representado a cientos de ciudadanos nicaragüenses en distintas regiones del país, tanto mediante la recepción y tramitación de denuncias por violaciones de derechos como a través de la defensa de personas detenidas injustamente.

El OIAD me brindó apoyo directo para garantizar mi supervivencia, primero en Nicaragua, donde prácticamente enfrentaba una condena a muerte. Posteriormente, en Costa Rica, el Observatorio me ayudó a cubrir mis gastos de subsistencia y coordinó con otras organizaciones la cobertura de los costes previos a mi llegada a un tercer país. En definitiva, me he sentido ampliamente respaldado por la labor del Observatorio Internacional de Abogados en Riesgo. Por ello, deseo expresar mi reconocimiento a la labor constante y eficaz que han llevado a cabo los miembros del OIAD.»

1. APOYO FINANCIERO

Durante el periodo 2025-2026, el Observatorio continuó con su misión de apoyo a la abogacía en riesgo, destinando un total de **85 808,10€** a ayudas económicas, repartidas entre **37** beneficiarios procedentes de contextos especialmente frágiles. Estas ayudas se concedieron principalmente para responder a necesidades urgentes relacionadas con la reubicación, la cobertura de gastos esenciales o la continuación de la actividad profesional en condiciones complicadas.

La distribución geográfica de los beneficiarios pone de manifiesto un claro predominio de abogados y abogadas originarios de la República Democrática del Congo (RDC), junto con ayudas más puntuales concedidas a profesionales originarios de Bangladés, Turquía y Ruanda.



En general, estas ayudas se inscriben en la voluntad del OIAD de garantizar la continuidad del ejercicio de la profesión y el acceso a los derechos fundamentales en entornos de alto riesgo. La mayor parte de las ayudas se ha destinado a abogados y abogadas del este de la República Democrática del Congo, en el marco de un fondo excepcional del OIAD creado en mayo de 2025 para responder a la situación de crisis derivada del conflicto armado de gran envergadura en esta región.

FONDO EXCEPCIONAL PARA LA ABOGACÍA DEL ESTE DE LA RDC

Ante el continuo deterioro de la situación de seguridad en el este de la República Democrática del Congo, marcado por el avance significativo de las fuerzas del M23 a partir de febrero de 2025, los abogados y abogadas se han visto expuestos a riesgos especialmente elevados. En varias ciudades, como Bukavu y Goma, que cayeron en manos del grupo armado, las fugas masivas de reclusos condenados por delitos graves contribuyeron a instaurar un clima de impunidad, poniendo en riesgo a los abogados/as que habían defendido a sus víctimas. En este contexto, ejercer la profesión de la abogacía supone exponerse a amenazas, represalias y riesgos para la propia vida.

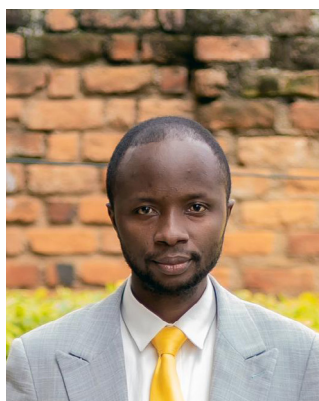
Para hacer frente a esta situación crítica, el OIAD creó en mayo de 2025 un fondo excepcional destinado a apoyar a los abogados y abogadas afectados por este contexto. Este mecanismo *ad hoc* tenía por objeto dar una respuesta rápida y específica a las necesidades más urgentes, en particular en materia de reubicación, subsistencia y mantenimiento de la actividad profesional.

Gracias a este fondo, el OIAD pudo prestar apoyo a 36 abogados y abogadas que se vieron obligados a huir de las provincias de Kivu del Norte y Kivu del Sur, donde sus vidas corrían peligro. Una vez agotado este fondo, el Observatorio prosiguió su labor en coordinación con organizaciones colaboradoras, con el fin de garantizar la continuidad del apoyo a los abogados y abogadas que no habían podido beneficiarse directamente de él.

Este enfoque colaborativo permitió reforzar la eficacia y el alcance de las acciones emprendidas en un contexto de crisis prolongada.



***Testimonio de Honoré Imani,
abogado de la República Democrática del Congo***



«Acababa de ser reubicado por Agir ensemble pour les Droits humains (AEDH) en Uganda, después de que las ciudades de Goma y Bukavu cayeran en manos de los rebeldes del M23 a principios de 2025. Había dejado a mi familia en Bukavu en plena inseguridad, en medio de una grave crisis humanitaria. Fui beneficiario de la ayuda económica del OIAD, que me permitió durante tres meses mejorar mis conocimientos de inglés, al tiempo que garantizaba mi sustento económico y el de mi familia.

Esta ayuda fue un gran apoyo y una fuente de resiliencia durante un periodo de respiro en el extranjero. Esta ayuda me permitió reforzar mi seguridad física y la de mi familia, pero también seguir ejerciendo como abogado defensor de derechos humanos a pesar de haberme reubicado, ya que, gracias al acceso ininterrumpido a Internet, pude seguir realizando un seguimiento de las violaciones de los derechos humanos, así como de los riesgos de incidentes a los que se enfrentaban algunos de mis compañeros y compañeras abogadas a nivel local en Kivu, en particular los que habían gestionado casos sensibles antes del estallido de la rebelión»

2. ASISTENCIA JURÍDICA

Entre 2025 y 2026, el OIAD pudo asimismo reforzar el apoyo jurídico prestado por sus miembros para asistir a abogados amenazados en este tipo de situaciones. Con este fin, el Observatorio ha puesto en marcha un sistema de «**llamamientos a expertos**», que se activa cuando un colega en situación de riesgo manifiesta la necesidad de recibir asesoramiento especializado o apoyo profesional.

Con el apoyo del compañero de Lyon, Pedro Andújar, el OIAD presentó ante INTERPOL una solicitud de eliminación de las notificaciones rojas dictadas contra los abogados salvadoreños **Ivania Cruz** y **Rudy Joya**. INTERPOL estimó dicha solicitud y suprimió las notificaciones, al concluir que su emisión era contraria al artículo 3 de sus [estatutos](#)⁴

El OIAD sigue emitiendo **certificados de riesgo** a los abogados/as (o, en su caso, remitiéndolos directamente a las autoridades competentes), con el fin de documentar su situación y facilitar la presentación de solicitudes de visado para llegar a un país seguro, así como de asilo en terceros países.

Asimismo, dado que no tiene como objetivo garantizar la reubicación duradera de los solicitantes, el OIAD acompaña a los abogados y abogadas y los orienta hacia otros programas de apoyo, con el fin de ofrecerles soluciones más adaptadas a su situación.



⁴ Estatutos de la OIPC-Interpol, artículo 3: «Queda estrictamente prohibida a la Organización toda actividad o intervención en cuestiones o asuntos de carácter político, militar, religioso o racial».

PARTE 4. FORMAR Y DAR VISIBILIDAD

1. EVENTOS

DÍA INTERNACIONAL DEL JUICIO JUSTO 2025: TÚNEZ

El OIAD contribuyó a la organización del [Día Internacional del Juicio Justo \(IFTD\)](#) 2025, celebrado el 12 de junio de 2025 en la Universidad Libre de Bruselas y en línea, dedicado a la preocupante situación del Estado de derecho en Túnez.



International Fair Trial Day

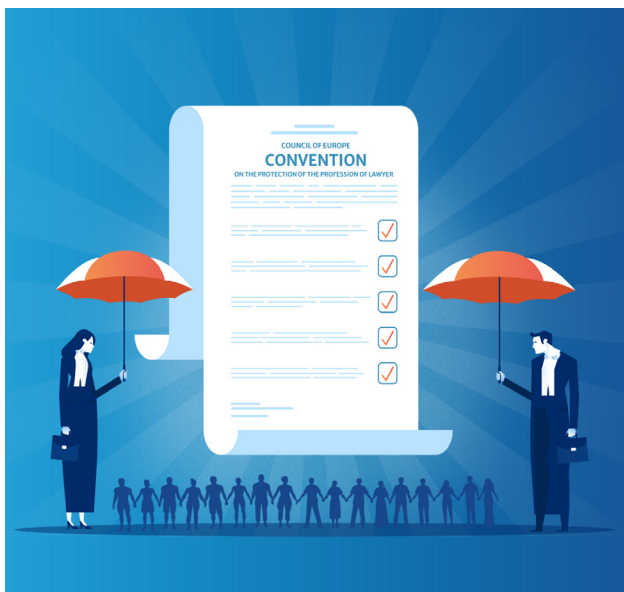
IFTD was established in 2021 by more than 100 legal associations across the world, to be observed every year on 14 June. It serves as an opportunity to raise awareness of the plight of those people and organisations in countries where fair trial principles are not being respected. The right to a fair trial has long been recognised by the international community as a fundamental human right. Without a fair trial, every individual risks becoming the victim of a miscarriage of justice, either as an innocent suspect wrongly convicted or as a victim unable to secure justice for a wrong perpetrated against them.



El evento reunió a expertos y expertas en torno al debilitamiento de la independencia judicial, las violaciones del derecho a un juicio justo y los crecientes obstáculos al ejercicio de la profesión de la abogacía. En un contexto marcado por el refuerzo del control del poder ejecutivo sobre la justicia, el creciente recurso a la detención arbitraria y el acoso a los profesionales del derecho y de la sociedad civil, los debates se centraron en las estrategias de lucha contra la impunidad y en los mecanismos de reparación y rendición de cuentas a nivel internacional.

[Consulte el informe.](#)

CONVENIO DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA



El 15 de octubre de 2025, Leonardo Arnau, presidente del OIAD, intervino en Turín con motivo de la conferencia sobre el Convenio del Consejo de Europa sobre la protección de la profesión de la abogacía, organizada con motivo de la inauguración del XXXVI Congreso Nacional de Abogados.

Este convenio es el primer tratado internacional jurídicamente vinculante dedicado a la protección de la abogacía. El OIAD ha seguido de cerca las reuniones del Comité de Expertos sobre la Protección de la Abogacía (CJ-AV) en Estrasburgo.

Con motivo del 36º Congreso Nacional de Abogados, el presidente del OIAD recordó el papel fundamental de los abogados/as en la defensa del Estado de derecho y de los derechos fundamentales, subrayando que los ataques contra la profesión constituyen un indicador preocupante de las derivas autoritarias en un Estado. Asimismo, insistió en la responsabilidad colectiva de garantizar la independencia y el libre ejercicio de la profesión, condiciones esenciales para el funcionamiento de las sociedades democráticas.



[Consulte el texto de la Convención](https://www.coe.int/cdcj) | [Consulte la intervención del presidente del OIAD, Leonardo Arnau](#)

El Día Internacional de la Abogacía en Riesgo 2026 puso de relieve una realidad preocupante: los ataques a la independencia de la profesión jurídica no se limitan a los regímenes autoritarios

Este año, la atención se ha centrado en Estados Unidos, donde un clima de presiones crecientes debilita el ejercicio de la profesión de la abogacía y, en un sentido más amplio, el Estado de derecho. En la línea de ediciones anteriores, el OIAD ha puesto a disposición de sus miembros herramientas de movilización ([folleto](#), [kit de movilización](#) y [cartel](#)), con el fin de sensibilizar y alertar sobre esta preocupante situación.

HALLAZGOS SOBRE LAS AMENAZAS QUE PESAN SOBRE LOS ABOGADOS Y ABOGADAS EN ESTADOS UNIDOS

- » Multiplicación de las **intimidación online y ataques en línea** contra los abogados/as que defienden a opositores políticos, migrantes o activistas
- » Más de **50 abogados y abogadas procesados o sancionados** en relación con sus actividades profesionales
- » **Registros y confiscaciones de datos profesionales** en el marco de investigaciones federales o locales
- » **Presiones políticas** en los casos de violencia policial
- » **Amenazas de sanciones** contra los abogados/as que colaboran con la Corte Penal Internacional

Esta lista de amenazas, que no es exhaustiva, pone de manifiesto el creciente clima de inseguridad profesional, en el que el ejercicio de la profesión en Estados Unidos se ve cada vez más cuestionado. Los abogados estadounidenses se encuentran hoy en día en el centro de las tensiones políticas. Su actividad puede dar lugar a investigaciones, procesos judiciales o campañas de desprestigio, especialmente cuando cuestionan la actuación de las autoridades públicas o defienden los derechos fundamentales.

Para Marie-Aimée Peyron, presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales del Consejo Nacional de Colegios de Abogados de Francia (CNB),

«la situación en Estados Unidos no es más que un síntoma de una crisis sistémica que está trastocando, a escala internacional, el orden y el derecho inicialmente concebidos para preservar el Estado de derecho».

[Consulte la documentación del OIAD para el Día Internacional de la Abogacía en Riesgo 2026](#)

LA COMUNIDAD JURÍDICA SE MOVILIZÓ AL OTRO LADO DEL ATLÁNTICO EN APOYO DE LA ABOGACÍA EN RIESGO



Un año más, varios miembros del OIAD se han movilizado a través de varias iniciativas. El OIAD agradece a todos sus miembros y colaboradores su movilización y compromiso con motivo del Día Internacional de la Abogacía en Riesgo 2026. Su apoyo y sus acciones han contribuido a hacer oír la voz de la profesión y a reforzar la solidaridad internacional.

2. PREMIOS DE DERECHOS HUMANOS

PREMIO OIAD 2025

Andrea Del Rocío Torres Bobadilla e Ibrahim Özden Kaboğlu, decano del Colegio de la Abogacía de Estambul y su Junta de Gobierno

La tercera edición del Premio de Derechos Humanos del OIAD se celebró el 25 de junio de 2025 en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, durante la Asamblea General de 2025. El Premio OIAD 2025 fue otorgado a la abogada colombiana Andrea Del Rocío Torres Bobadilla y al decano del Colegio de la Abogacía de Estambul, Ibrahim Özden Kaboğlu, así como a su Junta de Gobierno.

Hosain Haydari, ganador del Premio OIAD 2024, entregó el premio a los galardonados del año 2025 y elogió a

«las personas que, con valentía, integridad y determinación, han alzado la bandera de la justicia y la libertad.»

Andrea Del Rocío Torres Bobadilla es una abogada especializada en la defensa del medio ambiente y los derechos humanos, con más de 16 años de experiencia como profesional, investigadora y autora en temas de medio ambiente, derechos de la naturaleza, derecho empresarial, derechos humanos y derecho al desarrollo. Para la abogada, las comunidades a las que representa

«[le] han enseñado que la espiritualidad es lo que nos une a la naturaleza. Es un poder interior.»



Por último, el **decano del Colegio de la Abogacía de Estambul, Ibrahim Özden Kaboğlu**, recibió el premio en nombre de los 67 000 abogados miembros del Colegio de la Abogacía de Estambul, miembro de la OIAD desde (2026). El Sr. Kaboğlu recordó, en particular, que

«los Colegios de la Abogacía (...) tienen una misión de educación constitucional. Deben recordar que el Estado no está por encima de la ley (...) y que ningún poder puede eximirse del control jurídico.»

Además del premio de derechos humanos otorgado por el OIAD, el Observatorio se esfuerza por identificar casos concretos en los que el reconocimiento internacional podría tener un impacto positivo. Así, presenta candidaturas a diversos premios de derechos humanos y, durante el último periodo, ha presentado las siguientes candidaturas:

PREMIO SIR HENRY BROOKE 2026: RUTH LÓPEZ

candidatura propuesta por el OIAD



La abogada salvadoreña [Ruth López](#) ha sido designada ganadora del Premio Sir Henry Brooke 2026, otorgado por la *Alliance for Lawyers at Risk*, en reconocimiento a su compromiso con el Estado de derecho, la lucha contra la corrupción y el acceso a la justicia en El Salvador. El OIAD ha apoyado y presentado su candidatura a este premio, poniendo en valor su labor constante de documentación de las violaciones institucionales y su defensa de casos sensible relacionados con los derechos humanos.

Esta distinción reviste especial importancia, ya que Ruth López se encuentra detenida desde mayo de 2025, en el marco de un proceso ampliamente criticado por el incumplimiento de garantías procesales. Su caso se ha convertido en un símbolo de los riesgos a los que se enfrentan los abogados y abogadas comprometidos con la defensa del Estado de derecho en contextos de deriva autoritaria, lo que ha suscitado una movilización creciente a nivel internacional.

PREMIO DE DERECHOS HUMANOS DEL CCBE 2026

candidatura conjunta promovida por el OIAD:

Los miembros fundadores del OIAD han unido sus fuerzas para que las delegaciones española, francesa e italiana presenten conjuntamente la candidatura del decano del **Colegio de la Abogacía de Estambul, Ibrahim Özden Kaboğlu, y su Junta de Gobierno**, al Premio de Derechos Humanos 2026 del CCBE, por su lucha y su defensa continua de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Abogado, constitucionalista, profesor universitario y antiguo político turco, el Sr. Kaboğlu se ha distinguido especialmente por su defensa de las minorías, en particular la minoría kurda, y por sus críticas a las políticas represivas del presidente Erdogan.



PREMIO EBRU TIMTIK 2025: AHMED SOUAB

El Premio Ebru Timtik lleva el nombre de la abogada turca fallecida en agosto de 2020 tras 238 días de huelga de hambre en protesta por las violaciones del derecho a un juicio justo en su país. Este premio se concede cada año con motivo del Día Internacional del Juicio Justo (IFTD) a aquellas personas que han demostrado compromiso y sacrificio en la defensa del derecho a un juicio justo. El primer Premio Ebru Timtik fue concedido a título póstumo a la propia Ebru Timtik.

En 2025, el premio fue otorgado a **Ahmed Souab**, abogado tunecino reconocido por su compromiso con el Estado de derecho y las libertades fundamentales en Túnez. Magistrado y posteriormente abogado, se ha distinguido por sus posturas críticas ante los atentados contra la independencia judicial y por su defensa del derecho a un juicio justo. Su trayectoria lo convierte en una figura emblemática de la defensa de los derechos humanos y de la profesión de la abogacía en el país.



AHMED SOUAB

“a man whose entire career has been devoted to the fight for justice and the protection of human rights”

2025 Award Jury

2025 EBRU TIMTIK AWARDEE

3. FORMACIÓN: Segundo taller de formación del OIAD sobre seguridad y riesgos psicosociales

Como continuación del taller de formación sobre seguridad y riesgos psicosociales organizado el 13 de marzo de 2025 en Madrid por el OIAD, se ha organizado una segunda sesión, esta vez en línea, con el fin de llegar a un público más amplio de abogados y abogadas. Impartida también en inglés por Arancha García del Soto, psicóloga social y doctora en sociología, esta sesión ha permitido continuar el trabajo iniciado en torno a los retos del «autocuidado» y el apoyo colectivo dentro de la profesión.

El taller abordó, en particular, la metodología de entrevistas sin daño con víctimas de violaciones de derechos humanos, haciendo hincapié en la escucha atenta y la prevención de la reviviscencia de los traumas. También se compartieron herramientas concretas de gestión del estrés, autorregulación emocional y trabajo en equipo, con el objetivo de reforzar la resiliencia de los y las abogadas que se enfrentan a contextos difíciles. Con este segundo taller, el OIAD confirma su creciente interés por estas temáticas y su voluntad de perpetuar sus acciones en favor de la salud mental de los y las profesionales de la abogacía.

4. FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN

El OIAD ha mejorado sus medios de comunicación dirigidos a sus miembros y colaboradores. La newsletter se publica ahora trimestralmente y, paralelamente, se ha implantado un nuevo formato de «resumen semanal». Cada lunes, los miembros reciben un correo electrónico con un resumen de las principales novedades de la actividad del Observatorio, que también se difunden en LinkedIn.

SECOND OIAD TRAINING WORKSHOP ON SAFETY AND PSYCHOSOCIAL RISKS FOR HUMAN RIGHTS DEFENCE LAWYERS

Expert: Arancha García del Soto

[Session 1: training workshop on no harm interview techniques](#)

📅 19 May, 2026 at 11am (CET)
🔗 Registration required

[Session 2: workshop on strengthening individual and collective self-care](#)

📅 26 May, 2026 at 11am (CET)
🔗 Registration required

Online & English



Newsletter trimestral del Observatorio

